

Buenos Aires, 23 de agosto de 1974.-

En atención a las necesidades existentes en esta Corte Suprema, y sin perjuicio de lo dispuesto en la ley N° 20.510,

SE RESUELVE:

Asignar para el uso de oficinas de esta Corte Suprema -con carácter provisorio-, los siguientes elementos.

- Una (1) Caja fuerte marca "La Invulnerable" con medidas 1,80 x 0,90 x 0,75;
- Una (1) Máquina de escribir marca Olivetti línea 58, 100 espacios, N° 178.305;
- Una (1) Mesa de máquina de escribir marca buró, medidas 0,50 x 0,50;
- Una (1) Máquina de sumar Olivetti electrosoma 20, N° A. S. 54.663.-

Regístrese y háyase saber.-

COPIA



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION